

Buenos Aires, ocho de agosto de 2002

Visto: el Expediente Interno nº 200/2002, y

Considerando:

Que el 31 de octubre del corriente año vence la licitación privada nº 5/2000 por el mantenimiento del servicio de refrigeración y aire acondicionado del edificio.

Que por tal motivo es necesario efectuar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo mensual, del sistema de refrigeración de volumen variable (VRV Daikin) de 10 T.R. del Tribunal.

Que en razón de la complejidad del objeto de la presente licitación es conveniente ampliar el plazo de mantenimiento de ofertas previsto en el pliego de bases y condiciones generales a fin de lograr, en resguardo del interés público, un más detallado y profundo análisis de la composición de las propuestas admitidas.

Que es conveniente efectuar la contratación por el término de un año y corresponde fijar el monto de la licitación para su afectación preventiva y provisoria.

Que en razón de la ley de contabilidad, artículo 56, inciso 1º y anexo I de la Acordada nº 5/2001, corresponde llamar a licitación privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- **Autorizar y llamar** a Licitación Privada nº 1/2002, para la contratación por el termino de doce (12) meses, del servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de refrigeración de volumen refrigerante variable (VRV Daikin) de 10 T.R., del edificio ubicado en Cerrito 760 de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1º y anexo I de la Acordada nº 5/2001, con un presupuesto de hasta NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000,00).
- 2- **Autorizar** al Director General de Administración a fijar la fecha y hora del llamado, extender el plazo de mantenimiento de ofertas de la presente licitación, hasta los sesenta (60) días, y demás tramites administrativos que correspondan.
- 3- Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Guillermo Andrés Muñoz (Presidente)

R/PTSJ N°: 005/2002

Es copia fiel del original

*Dr. Alberto C. Giménez
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*